

2020E0000915



12 DE MARZO DE 2020

CIRCULAR EXTERNA No. 001

PARA: ORGANISMOS DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE

DE: MINISTERIO DEL DEPORTE

ASUNTO: SUSPENSIÓN DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

El Ministro del Deporte en atención a las decisiones emitidas por el Sr. Presidente de la República frente a la fase de contención y declaratoria de emergencia sanitaria, adoptadas por el Ministerio de salud frente a la pandemia de **COVID-19** y con el objetivo de proteger a la comunidad deportiva y connacionales que asisten a eventos deportivos,

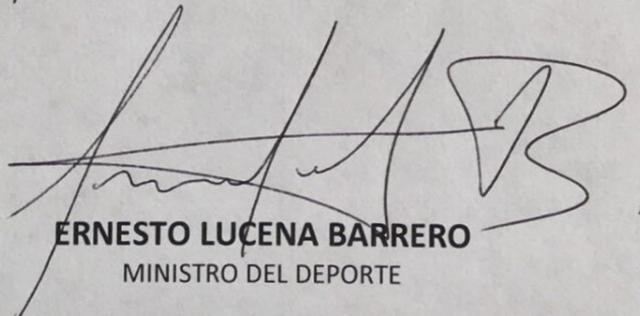
SE PERMITE INFORMAR

A partir de la fecha y hasta el 30 de mayo del año en curso, se suspende en el territorio Colombiano la organización y realización de eventos deportivos de carácter masivo, superiores a 500 personas,

Así mismo dada la naturaleza del deporte de alto rendimiento y recreativo que genera alta movilidad internacional con propensión al contacto, se realizaran a puerta cerrada.

Se insta al Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano, Federaciones Deportivas Nacionales, Institutos Departamentales, Ligas Departamentales, Secretarías de Deporte, Institutos Municipales, Clubes Deportivos y Profesionales Municipales, Escuelas Deportivas, adoptar las medidas conducentes al acatamiento inmediato de suspensión emitido en el presente comunicado

Recordemos, que la mejor manera de enfrentar este momento con el autocuidado, una disciplina y cultura sanitaria adecuada y la calma.


ERNESTO LUCENA BARRERO
MINISTRO DEL DEPORTE